



AUTORIZA PAGO DE SOLICITUD REGULARIZACIÓN TERRENO EN LOCALIDAD DE TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.845

DALCAHUE, 16 de Noviembre de 2021.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 1.263 del año 1975 sobre Administración financiera del Estado;
- 2.- El Decreto 854 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias vigentes;
- 3.- La Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020 en donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2021 y el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal del año 2021;
- 4.- Las facultades establecidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Las disposiciones del Decreto Ley N° 2.695 del año 1979 sobre regularización de la pequeña propiedad raíz y que aplica el Ministerio de Bienes Nacionales;
- 6.- La Resolución que proclama Alcalde del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; y

CONSIDERANDO:

- 1.- El correo electrónico del Director de Secplan, don Camilo Enrique Soto Soto, de fecha 16 de Noviembre de 2021, en donde explica la necesidad de regularizar el terreno para proyecto de tratamiento de aguas servidas;
- 2.- El cupón de pago por la suma de \$407.992 (cuatrocientos siete mil novecientos noventa y dos pesos) a ingresar en el Banco Estado y por concepto de regularización, folio 1402170.
- 3.- Cuenta Presupuestaria: 22.12.005. Derechos y tasas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Transparencia
- Secplan